

AVIHOL CIA.LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Constitución y operaciones

AVIHOL CIA.LTDA. se constituyó en Ambato en Noviembre del 2005. Su objeto social entre otras actividades es la importación y comercialización de productos veterinarios, vacunas, implementos avícolas y otras actividades relacionadas.

La compañía tiene como domicilio la ciudad de Ambato, Av. Julio Jaramillo y Pasaje Celiano Monge, Barrio Solís. La compañía es una sociedad de responsabilidad limitada que no cotiza en bolsa.

2 BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Primeros estados financieros con arreglo a NIIF

De acuerdo con la resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 emitida por la superintendencia de compañías, en la cual se establece el esquema para la adopción e implementación de NIIF en el Ecuador y considerando lo dispuesto el 27 de enero de 2011 en la resolución S.C Q. ICI. CPAIFRS.11.01 referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes), **AVIHOL CIA.LTDA.**, se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF completas a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2011.

Posteriormente la Superintendencia de Compañías con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, **AVIHOL CIA.LTDA.**, se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF a partir del 1 de enero de 2011, siendo su año de transición el 2011.

2.2 Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de la Compañía constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, los estados financieros de la Compañía se presentaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los estados financieros al 01/01/2011 y 31/12/2011 que se adjuntan, han sido preparados de conformidad a los requerido con la NIIF 1; en donde se requiere que para cumplir con NIC 1, los primeros estados financieros conforme a las NIIF incluirán tres estados de posición financiera, dos estados del resultado integral y dos estados de cambios en el patrimonio, incluyendo las notas e información comparativa.

Se han efectuado reclasificaciones y reagrupaciones a varios componentes de los estados financieros con el objetivo de unificar la presentación, en especial por los efectos de la transición de NEC a NIIF, al 01/01/2011 y 31/12/2011.

2.3 Bases de preparación.-

Los presentes estados financieros constituyen los primeros preparados de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB, mismas que han sido adoptadas por el Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Hasta el 31 de diciembre del 2011, los estados financieros de la compañía se preparaban de acuerdo con las Norma Ecuatorianas de Contabilidad ("NEC"). Los efectos de la adopción de las NIIF y las excepciones adoptadas para la transición a las NIIF se detallan en la Nota 4. Adicionalmente, los estados financieros al 1 de enero y 31 de Diciembre del 2011 han sido reestructurados para poder presentarse en forma comparativa con los del 2011.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico. También exige a la Administración que ejerza su juicio en proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía.

2.4 Moneda funcional y moneda de presentación-

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación de la compañía.

2.5 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 de la compañía, corresponden a los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la compañía, han sido emitidos bajo disposición de la Gerencia General con fecha 28 de Marzo del 2013.

2.6 Información financiera por segmentos

La administración de la Compañía no ha definido segmentos operativos identificables debido a que el 99% de sus ingresos están representados por la comercialización de productos, así mismo la administración considera que la presentación de los estados financieros integran todos los segmentos operacionales y es un reflejo apropiado de los estados financieros

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1 – “Adopción por primera vez”, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de Diciembre del 2012 y aplicadas de manera uniforme en todos los años que se presentan en estos estados financieros, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo-

Incluye el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos.

3.2 Activos y pasivos financieros-

3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición

Las características de los instrumentos financieros que mantiene la empresa se explican a continuación:

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES: Representados en el estado de situación financiera por los documentos y cuentas por cobrar comerciales a clientes, compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos y determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente.

Se registran a su valor nominal menos ajustes al cierre de cada período si existe evidencia objetiva de deterioro.

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR: representados en el estado de situación financiera por los préstamos y obligaciones financieras (valores en circulación), documentos y cuentas por pagar a compañías relacionadas, proveedores y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimientos mayores a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

- i) **Préstamos y obligaciones financieras Pasivos financieros:** Posterior a su reconocimiento inicial se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los intereses pendientes de pago, se representan en el rubro “Gastos Financieros”.
- ii) **Cuentas por pagar comerciales:** son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal. Las cuentas comerciales con el exterior son pagaderas a los 180 días máximo a partir de la fecha del B.L. toda vez que esos son los términos de negociación.

Otras cuentas por cobrar y/o pagar: correspondientes a anticipos entregados y saldo por recuperar de compañías relacionadas que se liquidan mayoritariamente en el corto plazo, por lo tanto su valor en libros no difiere significativamente.

DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

La compañía evalúa al final de cada período la existencia de evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros.

El monto de estas provisiones se reconoce en el estado de resultados integrales. Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 y al 1 de enero del 2011 se requirió el registro de provisiones por deterioro por cuentas comerciales como se muestra en la Nota 7.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por incobrabilidad o deterioro disminuye y dicha reducción se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida previamente reconocida.

BAJA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos de recibir los flujos de efectivo del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía se han liquidado.

3.3 Inventarios

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo de los inventarios que se importan incluye costos relacionados con la adquisición, transporte, seguro, aranceles, bodegaje y otros costos incurridos para dejarlos listos para su venta. Los inventarios se determinan utilizando el método promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización, distribución y otros relacionados directamente con la venta.

Cuando las condiciones del mercado generen que el costo supere a su valor neto de realización se registrará una provisión de deterioro por la diferencia de valor. Los montos relacionados a obsolescencia por caducidad siguen el trámite que determina las leyes para retirarlos del mercado. Las pérdidas relacionadas con inventarios se cargan a los resultados integrales en el período en que se causan.

3.2 Propiedades y equipos

3.2.1 Reconocimiento y medición

Las propiedades y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en los resultados integrales cuando son incurridos.

La utilidad o pérdida resultante de la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales en el rubro "Otros Gastos/ingresos, neto".

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

3.2.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación

contable. De acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación de propiedades y equipos exceptuando terrenos es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes considerando su valor residual de ser el caso.

3.2.3 Vida Util Estimada

Tipo de Bienes	Número de años
Muebles de Oficina	Entre 4 y 10
Maquinaria y Equipo	Entre 5 y 10
Equipo de Cómputo	Entre 2 y 5
Otros Equipos	Entre 5 y 10
Vehículos	Entre 4 y 5
Otros Vehículos menores	Entre 3 y 5

3.2.4 Deterioro de activos no financieros (propiedades y equipo).

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.3 Inversiones en Asociadas.

Las inversiones de la compañía en asociadas son reconocidas por el método del costo.

3.4 Activos Intangibles:

Concierne a activos no corrientes cuyo período de realización está basado en eventos formalmente definidos, se definen en un plazo mayor a un año. Los activos intangibles con vida útil finita son medidos al costo en el reconocimiento inicial, después del reconocimiento inicial son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro. El valor devengado es reconocido en el estado de resultados integrales.

3.5 Otros Activos no corrientes

Corresponde a activos cuyo período de realización está basado en eventos formalmente definidos y otras circunstancias se define en un plazo mayor a un año.

Parte de estos activos no corrientes se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable.

3.5 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

3.5.1. Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias establecen las siguientes tarifas: AÑO 2011 24%, AÑO 2012 23%, A PARTIR DEL AÑO 2013 22%

Si el valor de las utilidades se reinvierten en el país para la adquisición de maquinarias y equipos nuevos destinados a la actividad productiva, la tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales.

A partir del año fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", el cual es reportado en la declaración del ejercicio fiscal anterior, calculado en función del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La misma norma también establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.5.2. Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de la NIC 12, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en un futuro en partidas deducibles)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empujando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista derecho legal exigible, y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacione con la misma autoridad tributaria.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como un ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos, por cambios en la normativa tributaria, por re-estimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral p directamente al patrimonio.

3.6 Beneficios a los empleados

3.6.1 Beneficios de corto plazo

Corresponde básicamente a:

- (i) La participación de los trabajadores en las utilidades, calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente (CODIGO DE TRABAJO). Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- (ii) Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- (iii) La empresa no provisiona vacaciones ya que la administración ha dispuesto que todo el personal haga uso de este derecho, tomando el período de vacaciones que le corresponda. Así mismo la administración considera que en el caso eventual que deba pagarse vacaciones estos valores no son significativos como para provisionarlos.

3.6.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.7 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, (iii) el monto se ha estimado de manera fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.8 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.9 Reconocimiento de costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos operativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.10 Distribución de dividendos

Los dividendos a los socios de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que los dividendos han sido aprobados por los socios de la compañía.

3.11 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 5% en caso de compañía de responsabilidad limitada de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.12 Normas de Contabilidad recientemente emitidas

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados Integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

El **IFRIC 9** requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial. Sin embargo, no es seguido proporcionar una estimación razonable de ese impacto hasta que un examen detallado haya sido completado.

4. TRANSICION A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

4.1 Exención a la aplicación retroactiva utilizada por la Compañía.

Valor razonable o revalorización como costo atribuido.

Para los activos fijos se les asignó como costo atribuido su costo de adquisición, neto de depreciación según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, ya que este valor es comparable con su costo o costo depreciado bajo NIIF.

Las demás exenciones opcionales no han sido utilizadas por la Compañía por no ser aplicables.

4.2 Conciliación ente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, las compañías como **AVIHOL CIA.LTDA.** pertenecientes al tercer grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2011, por lo cual los estados financieros de **AVIHOL CIA.LTDA.** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Hasta el año terminado en el 2011 la Compañía emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo cual las cifras de los estados financieros del 2011 han sido re-estructuradas para ser presentadas con los mismos criterios y principios del 2012.

La fecha de transición de la Compañía es el 1 de enero de 2011. La Compañía ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan que no se presentó impactos considerables en los Estados Financieros producto de la transición a las NIIF, según los siguientes detalles:

- Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011 (inicio y final del periodo de transición respectivamente)
- Conciliación del estado de resultados integrales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011 (final del periodo de transición).

4.2.1 Conciliación del patrimonio

<u>Conceptos</u>	<u>Ref</u>	<u>31/12/2011</u>	<u>01/01/2011</u>
Total patrimonio según NEC		<u>568,195.36</u>	<u>452,483.61</u>
Estimación Cuentas Incobrables	(a)	-6,427.85	11,479.30
Deterioro - Ctas x Cobrar	(a)	-703.68	
Propiedades y Equipos	(b)	-2,412.00	9,119.13
Beneficios empleados a Largo Plazo	(d)	24,610.26	-51,237.07
Impuestos diferidos	(e)	-2,611.16	7,421.72
Efecto de la transición a NIIF del 2011		<u>12,455.58</u>	
Efecto de la transición a NIIF al 01/01/2011		<u>-23,216.93</u>	<u>-23,216.93</u>
Total patrimonio bajo NIIF		<u>557,434.01</u>	<u>429,266.68</u>

4.2.2 Conciliación del resultado Integral, al final del periodo de transición.

<u>Conceptos</u>	<u>Ref</u>	<u>31/12/2011</u>
Total resultado bajo NEC		118,711.67
Provisión cuentas incobrables	(a)	-5,347.78
Depreciación Propiedades y Equipos	(b)	-6,707.13
Provisión deterioro O.Corrientes	(c)	1,000.00
Beneficios a Empleados	(d)	26,626.82
Impuestos Diferidos	(e)	-4,810.56
Efecto de la transición a las NIIF		<u>12,455.58</u>
Total resultado Integral según NIIF		<u>131,167.25</u>

(a) Provisión cuentas incobrables - deterioro

Para efectos de primera adopción de las NIIF, en aplicación de NIIF 1 y NIC 39, las cuales establecen que los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, para los cuales una entidad evaluará en cada fecha de cierre del período si existe evidencia objetiva que está deteriorado.

Se entiende por deterioro el resultado de uno o más hechos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, que tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero y que pueda ser estimado con fiabilidad. Básicamente lo que establece la norma es la valoración de cartera a su importe real recuperable a través del cálculo y registro de la provisión por incobrabilidad – deterioro.

Luego del análisis al nivel de deterioro e incobrabilidad de la cartera vigente, la administración revela que la provisión existente a la fecha de US\$ 22.692,84, permitirá cubrir el nivel de riesgo, para este efecto, la compañía realizó un estudio de incobrabilidad en las cuentas por cobrar comerciales y comparó dicha información con la provisión, generando el ajuste.

b) Propiedades y Equipos

Para los activos fijos la administración no consideró necesario realizar re-avalúos, debido a que su valor en libros a la fecha de transición se aproximaba a el valor que hubiera sido determinado al aplicar las NIIF desde su reconocimiento inicial, sin embargo la Compañía re-calculó la depreciación utilizando nuevas vidas útiles y valores residuales.

La aplicación de los conceptos antes señalados generó un mayor cargo a los resultados de \$ 6.707,13 del 2011 por concepto de depreciación.

c) Provisión deterioro Otros corrientes

Se entiende por deterioro el resultado de uno o más hechos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, que tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero y que pueda ser estimado con fiabilidad. Básicamente lo que establece la norma es la valoración de un activo a su importe real recuperable a través del cálculo y registro de la provisión por deterioro.

La compañía mantenía ACCIONES EN EL HOSPITAL MILLENIUM, mismos que a esta fecha el referido hospital inicio varios procesos inconclusos y revertidos como el de DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA, que generan un ambiente de incertidumbre.

En base a esto al administración ha decidido provisionar un 5% anual por concepto deterioro.

d) Beneficios Sociales a largo plazo, Jubilación Patronal y deshaucio.

En función del respectivo cálculo actuarial, se procedió al reconocimiento del pasivo en el Balance General relacionado con el beneficio de pensión para jubilación patronal de los empleados de la compañía, así como el pasivo por terminación de la relación laboral en los años 2010 y 2011.

e) Impuesto Diferidos

A la fecha de transición a NIIF, la compañía está afectada por los ciclos contables existentes, a las siguientes posibles diferencias temporarias:

1. Diferencia temporaria por cuentas incobrables
2. Diferencia temporaria por registro de jubilación patronal
3. Diferencia por provisión deterioro Acciones Hospital Millenium

4. Diferencia temporaria por vidas útiles realizado sobre las Propiedades y equipos.

Hasta el año 2011, el impuesto a la renta diferido se provisionaba en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocían en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensaban cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Corresponde a:

<u>Descripción</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Caja General	744.25	324.13
Caja Chica – Oficina	1,000.00	1,000.00
Caja Chicas – Ventas	350.00	300.00
Pichincha Cta.Aho. 5719272400	0.00	820.28
Pichincha Cta.Cte 3274569304	0.00	6,604.81
Machala Cta.Cte 1300017939	0.00	393.41
Guayaquil Cta.Cte 36205482	0.77	279.28
Total US\$	2,095.02	9,721.91

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

6. CUENTAS POR COBRAR

6.1 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

<u>Descripción</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Sin vencer	31,820.77	30,981.30
Vencidas de 1 a 45 días	383,288.66	453,759.95
Vencidas de 46 a 70 días	268,845.67	10,700.78
Vencidas de 71 a 180 días	26,234.86	18,422.90

Vencidas de 181 a 365 días	35,029.75	11,756.17
Vencidas 366 días	145,587.37	1,937.49
Vencidas más de 366 días	70,555.29	43,672.93
Cartera de Cobro dudoso	14,548.19	2,942.33
TOTAL US\$	975,910.56	574,173.85

6.2 CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS

<u>Descripción</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cuentas por Cobrar Relacionadas	18,795.43	27,485.03
Otras Ctas x Cobrar Relacionadas	120,455.08	

Sobre \$ 52.500 de estas cuentas por cobrar la compañía mantiene un derecho contractual a intercambiar este activo financiero por un instrumento neto de patrimonio de AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA.LTDA. vía participaciones, mediante el aumento de capital aprobado en Junta por la referida relacionada, a formalizarse en el 2013.

Camión inglés

Sobre \$ 67.934,13 la compañía mantiene un derecho contractual adquirido el 2 de Agosto del 2012 . Este activo financiero se intercambia por un pasivo financiero de idéntico valor a una tasa efectiva anual del 11.83% , a 12 meses plazo.

6.3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representa a:

<u>Descripción</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Anticipos a Proveedores	53,078.73	19,823.77
Anticipos Afianzados+Importaciones	6,286.84	699.10
Subtotal	59,365.57	20,522.87
Anticipos Y Préstamos Empleados	3,320.95	283.94
Otras Cuentas por Cobrar	7,295.25	23,372.83
Subtotal	10,616.20	23,656.77
TOTAL US\$	69,981.77	44,179.64

7. PROVISION DE CUENTAS INCOBRABLES

Representa a:

<u>Descripción</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo	-15,855.73	-21,203.51
Ajustes por NIIF 2010 - 2011 (a)		5,347.78
Ajustes / Reclasificaciones (b)	3,600.46	
Provisión año - incobrables (a)	-11,141.24	
Provisión año - deterioro (c)	-3,099.77	
Total US\$	-26,496.28	-15,855.73

(a) Para el año 2011 la compañía en aplicación de las políticas y metodologías de administración del riesgo crediticio y de acuerdo al análisis de antigüedad de su cartera, ha determinado que era necesario ajustar la provisión previamente establecida bajo NEC., en tanto que para el año 2012 fue necesario ajustar a la base fiscal por provisión de \$ 8.777,85 a \$ 11.141,24

(b) Para el año 2012 se dieron de baja clientes que cumplieron 5 años en los registros de la empresa.

(c) La compañía en aplicación de las políticas y metodología de administración del riesgo crediticio, ha determinado una Provisión por deterioro, basada en el cálculo de interés implícito para las cuentas de más de 360 días.

8. INVENTARIOS

Se refiere a:

<u>Descripción</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
INVENTARIOS COMERCIALIZACION 0%		
Aditivos	173,708.01	100,072.99
Antibióticos & Desinfectantes	141,318.38	124,608.84
Vacunas Avicultura	126,912.17	169,668.95
Vacunas Veterinarios	114,757.60	136,730.33
Otros Veterinarios	40,037.02	14,621.73
Implementos Avícolas	20,118.88	12,739.75
Balanceados e Insumos	1,247.47	1,285.29
Suministros	6,540.46	8,221.22
INVENTARIOS COMERCIALIZACION 12%		
Antibióticos & Desinfectantes	1,400.08	1,400.09
Implementos Avícolas	42,535.21	16,463.65
TOTAL US\$	668,575.28	585,812.84

La compañía, en el proceso de adopción de NIIF, realizó un estudio de obsolescencia de su inventario, revelando que cada año la administración dispone que antes del cierre los inventarios caducados sean dados de baja siguiendo el procedimiento legal vigente, contra BAJA DE INVENTARIOS con afectación al estado de resultados. Por tanto al cierre del ejercicio no se requirió ajustes adicionales por obsolescencia. Así mismo sobre dichos inventarios la compañía aplicó la prueba del valor neto de realización misma que arrojó que los inventarios se reflejan a valor razonable.

9. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Corresponde a:

<u>Descripción</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Pagos Anticipados	6,724.58	8,599.34
Herramientas y Repuestos	1,667.36	0.00
Inventarios de despacho	2,245.33	4,100.61
TOTAL US\$	10,637.27	12,699.95

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde a:

<u>Descripción</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Crédito Tributario IVA Pagado	1,790.22	0.00
Crédito Tributario por ISD	53,601.70	18,534.59
TOTAL US\$	55,391.92	18,534.59

11. PROPIEDADES Y EQUIPO

<u>Descripción</u>	<u>Terrenos y Const. Curso</u>	<u>Muebles & Enseres</u>	<u>Manuñaria y equipo</u>	<u>Equipo electrónico</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Otros Equipos</u>	<u>Fijos Puñapi</u>	<u>TOTAL</u>
Al 31/Dic/2011								
Costo Histórico	351,000.00	17,692.83	154,214.04	7,309.97	370,542.11	8,593.42	185,851.28	1,095,203.65
Deprec. Acumulada	0.00	-13,277.78	-31,450.04	-4,541.63	-121,342.33	-5,143.00	-44,500.43	-220,254.18

Al 31/Dic/2011	<u>351,000.00</u>	<u>4,415.05</u>	<u>122,764.00</u>	<u>2,768.36</u>	<u>249,199.78</u>	<u>3,450.42</u>	(a)	<u>141,350.85</u>	<u>874,91</u>
Movimiento 2012									
Adiciones	0.00	0.00	12,400.91	1,199.52	187,638.66	0.00			201,23
Ventas/ Bajas	(a) -4,000.00	0.00	0.00	0.00	-45,521.43	0.00	(a)	-185,851.28	-235,37
Depreciación	0.00	-1,513.15	-14,366.07	-2,023.85	-77,972.93	-569.61	(a)	44,500.43	-51,94
Al 31/Dic/2012	<u>347,000.00</u>	<u>2,901.90</u>	<u>120,798.84</u>	<u>1,944.01</u>	<u>313,344.08</u>	<u>2,880.81</u>		<u>0.00</u>	<u>788,86</u>

(a) Corresponde al aporte en especies que hizo la compañía para adquirir acciones en AMEVET CIA.LTDA.

12. Inversiones en Asociadas.

Las inversiones de la compañía en asociadas es reconocida por el método del costo. La inversión en una asociada se mide al costo (incluidos los costos de transacción) menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Avihol CIA.LTDA. mantiene en AMEVET AMERICAN VETERINARIA VIA.LTDA. empresa dedicada a la crianza y comercialización de aves de engorde con domicilio fiscal en Ambato-Ecuador \$ 237.354 participaciones sociales ordinarias que le equivalen a un 25.21% de un total de capital suscrito y pagado de \$ 941.616.

13. ACTIVOS INTANGIBLES

<u>Descripción</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Adecuaciones Local Arrendado	185,380.99	159,926.90
(-)Amortización Contrato	-95,537.96	-73,214.59
Subtotal	89,843.03	86,712.31

ADECUACIONES LOCAL ARRENDADO, las instalaciones actuales en las que funciona la empresa son arrendadas al ING. WILMAN SANCHEZ, dicho contrato de arriendo fue suscrito el 1 de Noviembre del 2005 y tiene vigencia hasta Agosto del 2016. La cláusula tercera del contrato indica que todas las mejoras que se hagan el bien inmueble quedarán en beneficio del ARRENDADOR.

14. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

<u>Descripción</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Garantías Arriendo	616.87	616.87
Otros		

Acciones Hospital Millenium	20,000.00	20,000.00
(-)Provisión deterioro	-2,000.00	-1,000.00
Subtotal	18,000.00	19,000.00

Total U\$	<u>18,616.87</u>	<u>19,616.87</u>
------------------	-------------------------	-------------------------

ACCIONES HOSPITAL MILLENIUM, a este fecha la emisora de acciones mantiene una serie de eventos como el de "DECLARATORIA DE BIEN PUBLICO " y revocatoria del mismo lo que ha generado un ambiente de incertidumbre , ante estos hechos ocurridos después del reconocimiento inicial de este activo, la administración ha registrado una provisión por deterioro del 5% anual.

15. PRESTAMOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponden a:

BANCO	OPERACIÓN	GARANTIA	F/CONC.	F/VCTO	TASA	CUOTA	TOTAL	CORRIENTE	NO CTE
PICHINCHA	SOBREGIRO	GENERAL		31-dic-12			32,695.00	32,695.00	
MACHALA	SOBREGIRO	GENERAL		31-dic-12			286.42	286.42	
BOLIVARIANO	SOBREGIRO	GENERAL		31-dic-12			7,749.64	7,749.64	
							40,731.98	40,731.98	0.00
BOLIVARIANO	OP 198292	CAMION	25-abr-12	24-abr-13	10.80%	9/12	4,000.00	4,000.00	
BOLIVARIANO	OP 198392	MAQUINARIA	15-may-12	15-may-13	9.50%	8/12	41,667.64	41,667.64	
							45,667.64	45,667.64	0.00
GUAYAQUIL	EXPEDICIÓN SEGURO-EXP	VEHICULO	25-nov-11	23-nov-16	11.23%	14/60	43,728.92	9,403.80	34,325.12
GUAYAQUIL	EXP	VEHICULO	25-nov-11	23-nov-16	11.23%	14/60	5,922.92	3,281.19	2,641.73
							49,651.84	12,684.99	36,966.85
PROMERICA	H.MILLENIUM	ACCIONES	12-oct-12	12-oct-13	9.85%	26/36	6,703.47	6,703.47	
PICHINCHA	OP 454612	HIPOTECARIO	19-jun-08	24-may-13	10.80%	56/60	13,163.02	13,163.02	
PICHINCHA	OP 915792	HIPOTECARIO	23-ago-10	28-may-15	10.80%	28/60	61,790.47	20,311.92	41,478.55
PICHINCHA	1803635-00	GENERAL	26-oct-12	23-feb-13	11.20%	1/1	125,000.00	125,000.00	
PICHINCHA	1521818-00	GENERAL	6-ago-12	2-feb-13	10.71%	1/1	40,000.00	40,000.00	
							239,953.49	199,474.94	41,478.55
UNIFINSA	PCF-11685	HIPOTECARIO	31-oct-11	13-nov-13	11.83%	14/24	48,811.83	48,811.83	
UNIFINSA	PCF-12624	HIPOTECARIO	16-may-12	15-nov-13	11.83%	8/18	34,750.83	34,750.83	
UNIFINSA	PCF-12948	AMEVET	2-ago-12	5-ago-13	11.83%	5/12	67,934.13	67,934.13	
							151,496.79	151,496.79	0.00
SUMAN							534,205.19	455,759.79	79,448.40

15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Corresponde a:

<u>Descripción</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Proveedores Nacionales	731,856.07	495,276.86
Proveedores Extranjeros	709,500.44	418,545.64
Anticipos de Clientes	13,919.98	23,194.56
Total U\$	1,455,276.49	937,017.06

Nuestros proveedores extranjeros comprenden:

<u>Proveedor</u>	<u>País</u>	<u>Moneda</u>
LABORATORIOS HIPRA	ESPAÑA	DOLARES
CEVASA	ARGENTINA	DOLARES
NUTRIBLOK	ESPAÑA	DOLARES
NOREL	ESPAÑA	EUROS
NOVATEC	MEXICO	DOLARES
IMACOL	PERU	DOLARES

Con nuestro mayor proveedor LABORATORIOS HIPRA en el año 2012 se alcanzó un volumen de compras de \$ 811.130,20.

16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a:

<u>Descripción</u>		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Naranjo Fernando	(b)	128,358.63	66,266.47
Crediambato	(c)	164,204.28	179,772.71
Subtotal		292,562.91	246,039.18
Interés Acumulado x Pagar		4,202.17	4,164.91
Holguín Germánico		2,148.25	0.00
Otros		359.9	3,276.22
Subtotal		6,710.32	7,441.13

- (a) Saldo producto de una cesión de activos y pasivos del año 2007, no generan costo financiero alguno
- (b) Pasivo financiero concedido desde Febrero del 2010, a una tasa de interés anual vigente del 16%, a un año plazo, garantía firma de un contrato de crédito a mutuo.
- (c) Préstamo otorgado en Febrero/2012 \$ 127.000,00 y en Mayo/2012 \$ 37.204,28, a una tasa de interés anual vigente del 17%, a un año plazo, renovable, garantía de cheques del Banco Pichincha.
- (d) Aplica sobre la base devengado a:

BANCO	OPERACIÓN	F/CONCES.	F/CIERRE	TASA	CUOTA	TOTAL	INTERES
PICHINCHA	1603635-00	26-oct-12	31-dic-12	11.20%	1/1	125,000.00	2,605.63
PICHINCHA	1521818-00	5-sep-12	31-dic-12	10.71%	1/1	40,000.00	1,596.54
SUMAN						165,000.00	4,202.17

17. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES

Descripción	2012	2011
Sueldos por pagar	0.00	2,443.49
Aportes Iess	5,520.49	4,108.12
Provisión XIII	1,973.05	1,246.30
Provisión XV	2,674.55	2,199.47
Provisión Fondo de Reserva	663.80	342.78
Liquidaciones por Pagar	365.02	405.31
15% Part.Utilidades Trabajadores	21,101.55	28,629.72
Total U\$	32,298.46	39,375.19

La administración no ha dispuesto provisión alguna por vacaciones pues su política es que todo el personal haga uso de su derecho al período de vacaciones y que en el evento de que hubiera que pagar por vacaciones no gozadas el monto no es significativo y se reconocerá en ese momento.

18. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

<u>Descripción</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo inicial	-49,541.17	-49,541.17
Incrementos	-8,643.43	
Pagos / Bajas	3,000.49	
Total U\$	-55,184.11	-49,541.17

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

<u>Descripción</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo inicial	-7,542.87	-7,542.87
Incrementos	-5,469.33	
Pagos / Bajas	405.45	
Total U\$	-12,606.75	-7,542.87

Estos valores son determinados mediante un estudio actuarial de una firma profesional independiente y calificada por la Superintendencia de Compañías

19. IMPUESTOS POR PAGAR

Corresponde a:

<u>Descripción</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Rte.Fte por pagar	3,039.59	3,375.69
Rte.Iva por pagar	2,657.93	1,395.69
Liquidación IVA	0	9,233.06
Total U\$	5,697.52	14,004.44

Corresponde a la liquidación de impuestos corrientes el mes de Diciembre de cada año respectivamente.

20. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 comprende a 242.500 participaciones sociales ordinarias de valor nominal US\$1 cada una.

21. UTILIDADES ACUMULADAS, RESERVA LEGAL

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 5% en caso de compañía de responsabilidad limitada de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social, en base a esto se constituyó de las utilidades del 2012 una reserva legal de \$ 3.902.69

22. INGRESOS, COSTO DE VENTAS Y GASTOS

Corresponde a:

<u>Descripción</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ventas	4,278,183.25	4,995,440.67
Devoluciones	-42,441.98	-221,604.88
Descuentos	-15,608.85	-13,094.89
TOTAL US\$	4,220,132.42	4,760,740.90
Costo de ventas	3,011,171.92	-3,657,943.76
Utilidad Bruta	1,208,960.50	1,102,797.14
Gastos de operación	-968,188.37	-853,008.39
Remuneraciones	335,854.78	288,805.06
Servicios de Terceros	123,674.42	61,051.96
Depreciaciones	134,116.22	114,129.07
Fletes	72,644.21	166,138.87
Mantenimiento Fijos	26,890.00	20,244.37
Seguros	26,373.93	14,050.12
Trámites Legales	22,078.65	26,912.64
Suministros	50,058.97	35,425.21
Gastos de Viaje	19,818.81	17,569.59
Arriendos	17,782.59	9,673.92
Combustibles	11,635.21	12,022.15
Publicidad	17,773.59	16,382.94

Provisión Incobrables	11,141.24	11,649.42
Otros Gastos	98,345.75	58,953.07
Otros Ingresos neto	22,643.65	43,100.04
Utilidad Operacional	263,415.78	292,888.79
Gastos financieros	-112,123.19	-74,278.24
Otros gastos	-10,615.62	-12,678.99
Utilidad antes de Part. Trab & Impto renta	140,676.97	205,931.56
Participación a Trabajadores	-21,101.55	-28,629.72
Gasto impuesto a la renta	-41,521.59	-46,134.59
Utilidad neta y resultado integral del año	78,053.83	131,167.25

23. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

23.1 IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

Conforme dispone la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento (Art.46) para el cálculo del impuesto a la renta corriente del 2012 la empresa una vez que aplicó la tarifa del 23% sobre la utilidad gravable este fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta, por tanto se constituye en el IMPUESTO A PAGAR, conforme se indica a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta	140,676.97	190,864.81
Menos		
15% Participación Trabajadores	-21,101.55	-28,629.72
Mas		
Gastos no deducibles	60,953.23	19,112.42
Base Imponible	180,528.65	181,347.51

Impuesto a la renta causado	23%	<u>-41,521.59</u>	24%	<u>-43,523.40</u>
------------------------------------	-----	-------------------	-----	-------------------

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la determinación del saldo a favor fue la siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Impuesto a la Renta Causado	41,521.59	43,523.40
Anticipos Pagados	0.00	0.00
Retenciones en la Fuente recibidas	-37,867.14	-43,147.90
Crédito Tributario por ISD	-57,256.15	<u>-18,910.09</u>
Saldo a favor	<u>-53,601.70</u>	<u>-18,534.59</u>

El marco de regulación del crédito tributario generado por el pago del ISD, esta normado por el DECRETO 987 publicado en el suplemento 4 del R.Oficial 308 del 30 de Diciembre del 2011 que en la parte pertinente indica:

REFORMAS AL REGLAMENTO PARA LA APLICACION DE LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Art. 18.- A continuación del artículo no numerado, agregado a continuación del artículo 21, agréguese el siguiente capítulo:

"CAPITULO (...)

CREDITO TRIBUTARIO GENERADO EN PAGOS DE ISD APLICABLE A IMPUESTO A LA RENTA

Art. (...)- Cuando los pagos por Impuesto a la Salida de Divisas no puedan ser utilizados, en todo o en parte, como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado del ejercicio económico corriente, el sujeto pasivo de dicho impuesto optara por considerar el saldo no utilizado como crédito tributario a ser aplicado, por el propio contribuyente, conforme lo señala la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, en los siguientes 4 años.

Los pagos efectuados por concepto de ISD, considerados como crédito tributario de Impuesto a la Renta causado, no utilizados como tal al final del quinto año de generados, no son objeto de devolución ni pueden considerarse como gasto deducible en un periodo distinto al que se generen, ni tampoco podrán ser compensados para el pago de obligaciones tributarias.

Art. (...)- Para el caso de personas naturales y las sucesiones indivisas, obligadas a llevar contabilidad, y las sociedades, el crédito tributario por ISD, no podrá superar el monto efectivamente pagado por dicho impuesto.

El crédito tributario referido en el párrafo anterior podrá utilizarse para el pago del impuesto a la renta, incluso para los valores que deba pagar por concepto de anticipo de impuesto a la renta del propio contribuyente.

23.2 IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

Al cierre del 2012 se discriminaba como:

<u>Descripción</u>	<u>Valor</u>
Ajustes por NIIF 01/01/2011	7,421.72
Ajustes por NIIF 31/12/2011	-2,611.16
Saldo al 31/Dic/2011	4,810.56

Correspondiendo a diferencias en : Provisión Incobrables, Propiedad, Planta y Equipo vidas útiles, Provisión Jubilación Patronal, estos impuestos diferidos considerando

La administración tributaria el 6 de Junio del 2012 mediante CIRCULAR NAC-DGECCGC12-00009 publicada en el registro Oficial 718 bajo el título de "REVERSION DE GASTOS NO DEDUCIBLES – IMPUESTOS DIFERIDOS" entre otros indica lo siguiente:

2. *"La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al Impuesto a la Renta, se rige por las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, y en ninguno de estos cuerpos normativos se encuentra prevista la aplicación de una figura de "reverso de gastos no deducibles", para dichos efectos".*

3. *"En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del impuesto a la Renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1º de enero al 31 de diciembre de cada año".*

En base a esto y considerado que aplicando el concepto de materialidad del saldo de ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS al 31-Dic-2011 esto es \$ 4.810.56, la administración de la compañía ha decidido reversar dicho registro con cargo a los resultados del ejercicio.

Así mismo ha decidido no registrar los impuestos diferidos generados en el año 2012 y que correspondería a:

			22%		2013	
	Valor Neto NEC	Valor Neto NIIF	Diferencia temporaria	I.Renta Diferido 2011	Total I.R. Diferido Activo	Total I.R. Diferido Pasivo
Jubilación	25,380.63	55,184.11	29,803.48	6,556.77	6,556.77	
Prov. Incobrables	26,380.90	22,692.84	(3,688.06)			811.37
Prov.Det.Acc.Millenium	-	(2,000.00)	(2,000.00)		440.00	
Activos Fijos						161.73

6,996.77 973.10

Neto	6,023.66
------	----------

Saldo Activo por Impto. Diferido 2011	4,810.56
Variación para el año 2012	1,213.10

Por tanto al cierre del 2012 la compañía no mantiene ni **ACTIVOS** ni **PASIVOS** por **IMPUESTOS DIFERIDOS**.

24. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación un resumen de las principales transacciones comerciales realizadas durante los años 2012 y 2011, con AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA.LTDA.

Descripción	2012		2011	
	Monto	Nº	Monto	Nº
Ventas	111,691.78	217	913,916.11	397
Devoluciones y dsc tos	-6,312.38	11		
Compras	1,594.98	8	1,898.18	9
Arriendos cobrados	8,230.14		9,547.12	
Intereses Cobrados	3,748.69			
Préstamos entregados	120,434.13	2		
Cuentas por Cobrar	18,795.43		27,485.03	
Cuentas por Pagar	0.00		71.28	

En ventas se incluye ventas de productos y servicios.

25. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial No. 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquéllos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

Adicionalmente la presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentran normadas en el Art. 80 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

En base a las regulaciones antes descritas la administración considera que la compañía no está alcanzada por esta regulación.

26. REMUNERACION DEL PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA

La administración de la compañía incluye miembros clave que son administradores de la compañía. A continuación se presentan los costos por remuneraciones y beneficios percibidos por los ejecutivos principales de la compañía durante los ejercicios 2012 y 2011.

<u>Descripción</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Sueldos y Salarios	104,520.33	111,759.98
Comisiones	50,000.00	0.00
Total U\$	154,520.33	111,759.98

27. ADMINISTRACION DE RIESGOS

Factores de riesgo financiero: las actividades de la Compañía la exponen a una diversidad de riesgos financieros. La planificación general de administración de riesgos de la Compañía se encamina a que las actividades con riesgo financiero de la Compañía estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control, concentrándose principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y tratar de minimizar sus potenciales efectos adversos.

Los responsables de crédito y finanzas tienen a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la Administración. Su responsabilidad es identificar, evaluar y administrar los riesgos financieros en coordinación estrecha con el resto de unidades operativas de la Compañía.

La Administración proporciona guías y principios para la gestión general de los riesgos así como las políticas para cubrir áreas específicas, tales como el riesgo de tasas de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y el riesgo de concentración.

Riesgos de mercado: La principal exposición a la variación de precios y concentración de la compañía está relacionada con la importación de productos del exterior, su principal proveedor es LABORATORIOS HIPRA con el cual se mantiene un contrato de DISTRIBUCION EXCLUSIVA de vacunas que se renova cada 5 años.

En virtud de dicho contrato, en función del cumplimiento de presupuestos de compras y pagos HIPRA establecen listas de precios. La gerencia general en coordinación con ventas y contabilidad definen escenarios de ventas proyectadas y presupuestos, adicionalmente modifican listas de precios. Desde el año 2005 la compañía ha renovado y/o actualizado los contratos con sus proveedores del exterior.

Riesgos de propiedad, planta y equipo: la compañía mantiene pólizas de seguros sobre la totalidad de los activos.

Riesgos de Investigación y desarrollo: la compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos ya que la responsabilidad básicamente recae en nuestros proveedores.

Riesgos cambiarios: la compañía no asume riesgos cambiarios con sus proveedores del exterior en un 79.3%, el margen restante 20.7% si asume riesgos cambiarios con NOREL que es un proveedor con el cual se negocia en euros.

Riesgos de tasas de Interés: el riesgo de tasa de interés surge de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía enfrenta riesgos controlados en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

Riesgos de crédito: La actividad comercial que desarrolla la compañía está afectada por riesgos crediticios propios a la misma.

La empresa en clientes nuevos exige las primeras tres ventas el pago de contado, posterior a ello durante tres meses las ventas son a 30 días con respaldo de cheque girado a la fecha de vencimiento de la factura, posteriormente se otorga un crédito de 60 hasta con respaldo de cheques girados a la fecha de vencimiento.

Para distribuidores el plazo se extiende hasta 75 días con respaldo de cheques girados para la fecha de vencimiento de la factura.

Riesgo de Liquidez: La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, en base a los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

Los principales indicadores financieros de la compañía se detallan a continuación;

<u>Descripción</u>	<u>2012</u>
Capital de Trabajo	-352,959.47
Índice de Liquidez	2.98
Pasivos Totales/Patrimonio	3.77
Pasivo Corriente/Activos Totales	0.74

28. CONTINGENCIAS

Revisión de autoridades tributarias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2011, 2010 y 2009 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

Prestaciones legales laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

29. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- Destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- Saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados

Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- Saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- Utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información

Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- Designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- Informes de peritos.-

Los Informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las

Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

30 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros marzo 28 de 2013 no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.


ING. GERMANICO HOLGUIN
.GERENTE GENERAL
C.I. 1801211523


SUSANA ROBAYO
CONTADORA
RUC 180211837001